

## AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102135

Mediante providencia calendada el (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **EDER JULIÁN DE LOS RÍOS ROZO**, **ELMER AUGUSTO PATIÑO VARGAS** y **PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR** contra la sentencia de 15 de marzo de 2023 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que le promovieron a la **SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**; asunto que se hizo extensivo a las partes e intervinientes dentro del asunto objeto de debate. Con el *Radicado* Único: 110010203000202300927-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

**TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada al JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y SANDRA LILIANA VILLAMIL BARAJAS Y LAS DEMÁS PARTES QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 11001311001220180025600 (01) y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/</a> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 17 de mayo de 2023 a las 5:00p.m. REDUDICA de COLOMDIA

Corte Suprema de Justicia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN Oficial Mayor